



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº:

CORDOBA, 27 MAY 2009

VISTO; la renuncia presentada por la **Doctora Ana LEVSTEIN, Legajo 26.388**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Semiótica con extensión a Semiótica Aplicada, de la Escuela de Ciencias de la Información, a partir del 15 de Agosto de 2006;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario garantizar el normal dictado de la materia;
- Lo sugerido por la Profesora Titular de la Cátedra, Dra. María Teresa DALMASSO;
- Lo dispuesto por la Ordenanza 5/88, del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sobre vacancias definitivas y la forma de cubrirlas por corrimiento interno de la cátedra;
- Que por lo tanto corresponde designar en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. LEVSTEIN, a la Mag. Claudia GRZINCICH, quien se viene desempeñando como Profesor Asistente de Dedicación Simple, en dicha materia;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES**

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

Art. 1º: Designar interinamente a la **Magister Claudia GRZINCICH, Legajo 37.156**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Semiótica con extensión a Semiótica Aplicada, de la Escuela de Ciencias de la Información, a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2010, y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocerle los servicios prestados a partir del 01 de Abril pasado y hasta el día de ayer;

Art. 2º: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Magister Claudia GRZINCICH, Legajo 37.156**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple, Cód. (115), de la Cátedra de Semiótica con extensión a Semiótica Aplicada, de la Escuela de Ciencias de la Información, a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2010, y justificar de igual modo sus inasistencias a partir del 01 de Abril pasado y hasta el día de ayer, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc) e) del Decreto 3413/79, cargo mayor jerarquía, Cód. (139);

Art. 3º: La **Magister Claudia GRZINCICH**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art.4º: Protocolicese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos;


Dra. MARVA JOSEFA VILLA
VICE-DIRECTORA
Escuela de Ciencias de la Información
Universidad Nacional de Córdoba
A CARGO DIRECCION

RESOLUCIÓN N°:

596

596


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL

Córdoba, 23/06/09

Por Res. del H.C.D. N°: 200 de fecha 4 de junio de 2009 se aprueba.